REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ANEXO 1

CRONOGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

SERVICIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Empalmar con el anterior intermediario de seguros para verificar tareas y siniestros pendientes de tramite												
Entrega informe del trabajo de revisión y evaluación del plan de seguros con que cuenta actualmente la Registraduría												
Diseñar e implementar el programa de seguros de la Entidad (Evaluación de riesgos, verificación de sumas aseguradas, estructurar las condiciones técnicas y jurídicas de las diferentes pólizas												
Implementar el programa de prevención de pérdidas												
Elaboración de estudios previos, de mercado, proyecto presupuesto, matriz de riesgos, determinación de valores asegurados, elaboración de pre pliego y pliego de condiciones para adelantar el proceso de licitación pública que se requiera para la contratación de los seguros.												
Asesorar a la Entidad en la Evaluación Técnica, financiera y jurídica de las propuestas recibidas.												
Verificar que las pólizas se encuentren debidamente expedidas conforme a los requisitos de la Entidad.												
Tramitar y asesorar a la Entidad en el tramite oportuno de las reclamaciones por los siniestros hasta obtener el pago por la indemnización												
Informar oportunamente a la Entidad sobre los vencimiento de los términos para evitar la prescripción de los siniestros												
Presentar estadística mensual de siniestralidad												

Nota 1: Cada actividad deberá desarrollarse en los tiempos estimados en el cronograma.
Nota 2: El cronograma podrá ajustarse de acuerdo con las necesidades de contratación de seguros en la Entidad.